



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-09-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 24-10-2019



2019-19168

Folio: 2019-19168
Certificado de ingresos: 2019-383203
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOEL CRUZ MARTINEZ SANCHEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 442-039-002

Propietario: JOEL CRUZ MARTINEZ SANCHEZ

Domicilio: CALLE TUPAMAROS 401 COLONIA VICENTE GUERECIA

VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.38	107.76	30.20	COCHERA	14,155.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.38	107.76	30.20		404.44
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	101.38	107.76	30.20		1,415.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.38	107.76	30.20		404.44
TOTALES			202.76	215.52	60.40		\$ 16,379.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1355 FRANCISCO ISIDORO GASTELUM VILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-10-2019 12:32:28

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02143b283d5724159b9f52897386b8c6c368a3ae2b0a021470cf0bb062701c5e5ded3a95a8b00e0d38f41ee7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.